

BOLETIN de MADRID

AL SERVICIO DEL MOVIMIENTO OBRERO

MADRID = SEPTIEMBRE = 1970

LA MATANZA OBRERA DE GRANADA

En los días últimos del pasado mes se ha cumplido un mes de los trágicos acontecimientos de Granada que dejaron el balance sangriento de tres trabajadores muertos. Una vez más, los obreros hemos tenido que sacrificar nuestras vidas en una batalla para conseguir mejores retribuciones salariales que en muchas ocasiones quedan sin eficacia incluso antes de cobrarlas, con el aumento de los precios. Antonio Cristóbal Ibañez Encinas, de 43 años, casado y con cinco hijos; Antonio Huertas Remigio y Manuel Sánchez Mesa se llamaban los tres compañeros granadinos que han muerto por defender su derecho a ser tratados como personas humanas.

El Arzobispo de Granada, en la pastoral dada a conocer el 29 de julio, confirmaba el grado de explotación a que estaban siendo sometidos estos tres hombres y, en general, todos los trabajadores de la Construcción. Concretamente, decía que se veían "obligados a trabajar jornadas y destajos agotadores para poder sostener decorosamente a los suyos", que se les imponía la firma de nóminas en las que lo que les correspondía por un trabajo ordinario se contabilizaba como si fueran anticipos o pluses; que se les mantenía como aprendices o eventuales "cuando por su competencia profesional y por la duración de sus servicios en la empresa" hace tiempo que deberían haber mejorado de categoría; y cuando reclamaban los derechos "reconocidos por las leyes" se les represaliaba "reduciéndoles la retribución al mínimo legal, insuficiente para mantener dignamente una familia, o haciéndoles objeto -prosigue el Arzobispo- de un trato que les fuerce a abandonar "espontáneamente" el lugar de trabajo antes de poder reclamar la indemnización que les pertenece".

La Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) y la Juventud Obrera Católica (JOC) de Granada ofrecen el siguiente panorama que completa lo expuesto por el Arzobispo:

"A los obreros granadinos de la Construcción se les venía exigiendo, por regla general, una jornada de DIEZ horas de trabajo. Los peones cobraban 1.200 pesetas semanales, en las que estaban incluidas pagas y permisos y, en muchos casos, también el plus familiar. Cada seis meses son despedidos o cambiados de una empresa a otra, con lo que se evita que pasen a formar parte de la plantilla de la empresa, manteniéndoles en permanente situación de eventuales. Algunas empresas ni siquiera les dan de alta, imponiendo el sistema de destajos. En la hoja de salario casi nunca se refleja el salario real e incluso algunas empresas obligan al obrero a firmar un recibo en que consta que deben dinero a la empresa. Por estos procedimientos resultan invulnerables contra toda reclamación ante la Magistratura. En ningún caso los obreros perciben pluses de distancia".

Nosotros podríamos añadir mucho más de lo que han expuesto el Arzobispo y los Movimientos Apostólicos católicos de la diócesis granadina, pero lo que dicen ya es suficiente para juzgar del grado de in-

justicia a que estaban sometidos los tres compañeros que fueron matados a tiros en la calle el pasado día 21 de julio de 1970. Ese día, ocho mil trabajadores granadinos de la Construcción, en virtud del acuerdo adoptado el día anterior en la Casa Sindical, bajo la presidencia del Presidente de la Sección Social, a primeras horas de la mañana se reunieron ante la sede de los Sindicatos. Grupos numerosos habían recorrido los diversos tajos para informar a sus compañeros, con los que regresaron al lugar de la concentración. Allí se acordó no entrar al trabajo hasta que fuera posible continuar la negociación del convenio colectivo, paralizado ante la negativa de los patronos a considerar las peticiones obreras y la pasividad o complicidad de los dirigentes sindicales y de la Delegación de Trabajo.

Sin que mediara provocación alguna, y cuando los trabajadores empezaban a dispersarse pacíficamente, la Policía inició una carga con las porras sobre los indefensos obreros concentrados. Algunos jóvenes compañeros, ante la situación, comenzaron a lanzar bovedillas y ladrillos de un camión que estaba estacionado en las proximidades, mientras que era volcado en el tumulto unos de los coches de la "Fuerza Pública". Entonces, los guardias empezaron a disparar. Según cálculos objetivos, hicieron un centenar de tiros sobre la muchedumbre de trabajadores, de los que treinta y cinco resultaron heridos y tres de ellos muertos. Antonio Cristóbal Ibañez Encinas, de 43 años, casado y con cinco hijos; Antonio Huertas Remigio y Manuel Sánchez Mesa, se llamaban. Los tres eran granadinos y querían vivir de su trabajo honrado. Uno tenía un balazo en el pecho; otro lo tenía cerca del ojo, y el tercero había recibido un disparo en el cuello. Sin que sus compañeros pudieran acompañarles hasta su última morada, casi a escondidas, fueron enterrados, como si quisieran los responsables de tanta violencia hacer desaparecer rápidamente las pruebas de su crimen.

La noticia de la muerte de estos tres granadinos provocó la reacción solidaria de los trabajadores de todos los sectores laborales por todo el país. En Perkins, en Pegaso, en la Empresa Nacional de Rodamientos, en la Editorial Aguilar, de Madrid, se ~~utilizaron~~ realizaron paros de protesta por los sucesos granadinos, mientras que en Standard, en Giralte Laporta, (En Standard además de una manifestación con coronas) en AISA y en otras muchas empresas madrileñas se realizaban suscripciones para ayudar a los familiares de las víctimas. Entre lo recaudado en las fábricas de la capital de España y en los actos religiosos que pudieron celebrarse se han superado ya la cifra de cien mil pesetas, que han sido entregadas por delegados de los trabajadores madrileños. Mientras tanto, el Sindicato "oficial" se ha limitado a darle cinco mil pesetas a cada una de las familias, a pesar de los miles de millones de pesetas que obtienen de nuestras cotizaciones obligatorias y que se reparten sin control efectivo nuestro.

La Sección Social del Sindicato Provincial de la Construcción, de Navarra, rompiendo la unanimidad "oficialista" ha hecho una declaración en la que dice que "existen en el mundo diferentes medios para disolver manifestaciones, sin tener que recurrir al empleo de las armas de fuego". Al mismo tiempo protesta por la nota publicada por la Sección Social Central sobre los sucesos de Granada, "estimando que la violencia es condenable siempre, venga de quien venga". En efecto, la Sección Central, que preside el "magnífico" Álvarez Abellán, había expresado "su rotunda y terminante oposición a la violencia como instrumento de reivindicaciones laborales" así como que deberían "ser exigidas responsabilidades a los instigadores que han provocado esta desgraciada y lamentable situación".

¿Por qué no ha dado nombres el "magnífico" Presidente del Consejo Nacional de Trabajadores y no se cuantas cosas mas, todas ellas remuneradas?. El "señorito" Álvarez Abellán sabe bien que los trabajadores estamos sometidos a las condiciones del sistema capitalista que

se nos obliga a soportar. En este sistema, teóricamente, el trabajador tiene derecho a pedir mejoras progresivas, y el empresario, por su parte, prácticamente, tiene el perfecto derecho de negarse a admitirlas. Del diálogo rara vez sale nada positivo para el trabajador si no logra movilizarse colectivamente a todos los asalariados para que juntos ejerzan las coacciones necesarias sobre el sector patronal. ¿Hacen falta los ejemplos?. Ahora bien, los sindicatos oficialistas que le pagan al "señorito" Alvarez Abellan, para engañar a los trabajadores y favorecer a los patronos, dicen que ellos pueden solucionar el conflicto mediante la formula del arbitraje. Pero... ¿son realmente neutrales para poder hacerlo?. Los trabajadores sabemos por triste experiencia que todo aquello que no ha sido ganado a los capitalistas mediante la negociación directa respaldada por la coacción colectiva obrera no se logra jamás con el arbitraje sindical o laboral. Para ello no hay mas que una explicación: los sindicatos "oficialistas" son el instrumento idóneo del capitalismo imperante en España para defender los intereses empresariales e intentar mantener a raya las reivindicaciones laborales obreras. Esta es la violencia que engendra la violencia obrera, cuando se llega al limite de aguante que la dignidad humana puede soportar. Y entonces se dispara cien veces contra los indefensos trabajadores para que no olvidemos quien tiene la sarten por el mango desde que fueron derrotados militarmente nuestros antepasados en la guerra civil de 1936.

Algun procurador en Cortes ha pedido que se investigue lo sucedido en Granada; tambien el Colegio de Abogados lo ha hecho. De poco serviran estas voces que claman en el desierto de la indiferencia burguesa por el problema de los obreros españoles. Pero nosotros no podemos olvidar la lección del 21 de julio de 1970 ni a los tres compañeros que dieron sus vidas por la Justicia y la Libertad para todos.

!Viva la Clase Obrera española!.

!Vivan para siempre Antonio Cristobal Ibañez Encinas,
Antonio Huertas Remigio y
Manuel Sanchez Mesa!.

Madrid, 21 de agosto de 1970

Mica